

cacion al capitulo de Cargos.

La Ciudad acordó: se pague a don Pedro de Pagnon, a don
Joaquin Delgado, la cantidad de trescientos cuarenta y
ocho \Re , al respecto de doce dias, por el mes de febrero
anterior, en que como oficiales auxiliares, ha estado
trabajando en las oficinas de esta Municipalidad,
expidiendose al efecto el oportuno libramiento
con aplicacion al capitulo de imprentas.

La Ciudad acordó: se pague a don Juan de Propios
a don Daniel Delgado, la cantidad de doscientos
setenta y un reales, al respecto de nueve dias,
por el mes de febrero de este año, en que como ofi-
ciales auxiliares, ha estado trabajando en las oficinas
de esta Municipalidad, expidiendose al efecto
el oportuno libramiento, con aplicacion al capitulo
de imprentas.

Se hizo la Cuenta de Socorros a pobres en
el mes de Febrero proximo pasado, y la Ciudad
acordó: se pague al alayde de la favel don
Francisco Bernat, la cantidad treinta y dos
reales, cincuenta y tres centinos, que aparecen
de Sta. Lucena, expidiendose al efecto el oportuno
libramiento con aplicacion al capitulo
de Correccion publica.

